



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO N° 3043
CONCÓN, 06 SEP 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988.
- B. La Resolución N°55 de 1992, de la Contraloría General de la Republica.
- C. La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- D. Acta de Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 29.06.2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Sr. Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, que delega firma al administrador municipal señor Sebastián Tello Contreras.
- F. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, establece orden de subrogancia de Sr. Alcalde.
- G. Ord. De Secretaría Municipal N°178/2024 acuerdo 384 de fecha 04.09.2024 informando acuerdos adoptados del Concejo Ordinario N°25.
- H. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N°976 de fecha 28 de agosto de 2024.
- I. Cert. 38/2024 de DAF.

DECRETO:

I.- OTORGUESE: Durante el año 2024 las siguientes subvenciones Municipales que a continuación se detallan:

N°	TIPO	ORGANIZACIÓN	RUT	MOTIVO	ASIGNA	ACUERDO
1	Extra ordinaria	Te Mahatu Surf Social	65.102.255-k	Pago de inscripción a congreso blue mind Summit, pago alojamiento en california (5 noches)	\$ 600.000.-	384

II.- IMPUTESE, los gastos a la cuenta presupuestaria 24.01.004 denominada "Organizaciones Comunitarias", en el área de Gestión de Servicios Comunitarios por un monto total de \$600.000.-



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



FRV/MLEG/PCA/csb
Distribución:
1. Secretaría Municipal
2. Contabilidad y Presupuesto
3. Dirección Control
4. DAF
5. Dideco
6. Administración Municipal
7. Subvenciones (subvencion@concon.cl)



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		06 SEP 2024